

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero *15* de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.365/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 523/87, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diecisiete máquinas de escribir manuales y una eléctrica, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 889 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de octubre ppdo. / (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 523/87 por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (A 1.348,20) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "EDUARDO MARTINEZ" renglón nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS A 1.264,80
NETO
- b) "SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO" renglón nº 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y / por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS A 83,40
NETO

////

